



BAQUEDANO, 22 JUN 2011

CON ESTA FECHA LA ALCALDÍA HA

EXENTO Nro: 1076

DECRETADO LO QUE SIGUE:

VISTOS

1. Solicitud de día administrativo Nro. 78 de fecha 20 de junio del 2011.
2. El decreto de Registro Nro. 52 de fecha 07 de marzo del 2011, que nombra a doña Mariela Barraza Venegas, cédula nacional de identidad Nro. 11.635.541-8, en el cargo de Directora de Desarrollo Comunitario de esta Entidad Edilicia.
3. Lo dispuesto en los artículos Nros. 87 y 108, de la Ley Nro. 18.883, "Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales".
4. En uso de de las facultades que me confieren los artículos 56 y 63 del DFL N° 1 del Ministerio del Interior de fecha 09 de mayo del 2006, publicado en el Diario Oficial el 26 de julio del 2006, que fija el Texto Refundido, coordinado y sistematizado de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones

DECRETO

1. OTÓRGUESE, dos días de permiso administrativo con goce de remuneraciones a doña Mariela Barraza Venegas, cédula nacional de identidad Nro. 11.635.541-8, Grado 10° E.M.S., Directora de Desarrollo Comunitario de esta Entidad Edilicia, por los días 23 y 24 de junio del 2011, según vistos.
2. COMUNÍQUESE, al Departamento de Administración y Finanzas, Dideco, Control e Interesado.
3. ARCHÍVESE, el presente documento para posterior control de la Oficina Regional de la Contraloría General de la República.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.




BARBARA SILVA LERIS
SECRETARIA MUNICIPAL




JOSÉ GUERRERO VENEGAS
ALCALDE

JGV/BSL/KBN/HSO

DISTRIBUCIÓN

- Administración y Finanzas
- Dideco
- Control